



ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2006-MSI

SAN ISIDRO, 21 de julio de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTA, la solicitud de la señora regidora Frieda Holler Figallo referente a su viaje a la ciudad de Puno del 26 al 30 de julio; y,

CONSIDERANDO:

Que, debido al friaje que está azotando el sur del país, los pobladores del departamento de Puno están atravesado una grave crisis;

Que, la Gerencia de Bienestar Social ha realizado una campaña de solidaridad con el fin de apoyar mediante la entrega de víveres, ropa, frazadas y todos los demás elementos que puedan servir para apoyar a la gente del departamento de Puno;

Que, es necesario hacer entrega de lo recolectado en la campaña de apoyo a los pobladores del departamento de Puno; y,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9°, numeral 11 y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios de la señora Regidora Frieda Holler Figallo, del 26 al 30 de julio a la ciudad de Puno y los siguientes gastos:

1. Pasaje	US \$ 257.40
2. Viáticos	S/. 1000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo y a la Secretaría General del Concejo su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO